



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00234702- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ramallo Torres, Gisella - DNI 34838344 - en la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 1309/2025 se da por admitido el Proyecto de Trabajo Final de Ramallo Torres, Gisella;

Que el Artículo 39° del Reglamento de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con Mención en Psicología del Desarrollo permite a la estudiante solicitar una prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración, y;

Que la solicitud de prórroga ha sido avalada por el Comité Académico de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER a la estudiante Ramallo Torres, Gisella DNI 34838344 prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo hasta el 11 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.

